



MUNICIPALIDAD DE PUENTE PIEDRA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 964-2011-MDPP

Puente Piedra, 20 de Diciembre del 2011

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

VISTOS: el Informe N° 325-2011-SGPP/GPAF/MDPP emitido por la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 71° numeral 3) de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que los Planes Operativos Institucionales reflejan las metas presupuestarias que se esperan alcanzar en cada año fiscal, y constituyen instrumentos administrativos que contienen los procesos a desarrollar en el corto plazo, precisando la tareas necesarias para cumplir las metas presupuestarias establecidas para dicho período, así como la oportunidad de su ejecución, a nivel de cada dependencia orgánicas;

Que, mediante el documento del vistos la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto eleva para su aprobación el Plan Operativo Institucional 2012 de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra, el cual ha sido elaborado bajo los lineamientos normativos pertinentes, reuniendo las metas físicas propuestas por la áreas en función de los objetivos institucionales y las competencias asignadas;

Estando a lo expuesto, con el visto bueno de la Gerencia Municipal y las Gerencias de Planeamiento y Administración Financiera y de Asuntos Jurídicos, y de conformidad con las atribuciones establecidas en el artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL del ejercicio 2012 de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra, el mismo que en Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Disponer que la Gerencia de Planeamiento y Administración Financiera a través de sus unidades orgánicas dependientes y competentes, otorgue los recursos necesarios y el apoyo logístico oportuno, a fin de garantizar la ejecución de las tareas y acciones previstos en el instrumento aprobado mediante la presente Resolución, y a la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto el seguimiento del cumplimiento de los objetivos trazados para el ejercicio fiscal 2012, debiendo dar cuenta del mismo a la Gerencia Municipal y al titular de la entidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

ING. ESTEBAN F. MONZÓN FERNÁNDEZ
ALCALDE